ACUERDOS III SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA.

5 DE FEBRERO DE 2009.

1.- Se acuerda por la mayoría de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar el Acta de la XX. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Arica y Parinacota, desarrollada el día 30 de Octubre de 2008.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. María Antonieta Vivanco y de los Sres. Romero, Lagos, Rojas, Arancibia y Albornoz.

No se registra el voto de la Sra. Murillo por encontrarse fuera de la sala y el del Sr. Jiménez por no asistir a la sesión.

2.- Se acuerda por la mayoría de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar la propuesta de distribución de recursos PMU tradicional (IRAL), la cual asciende a la suma de M\$79.608.-

El Gobierno Regional propone distribuir la totalidad de los recursos de la primera cuota asignados a la Región, a la I. Municipalidad de Arica.

Esta fuente de financiamiento del Ministerio del Interior administrado por la SUBDERE, se crea para colaborar en la generación de empleo y en el mejoramiento de la calidad de vida de la población mas pobre del país.

Los proyectos deben destinarse exclusivamente en el ámbito del desarrollo comunal, enfatizando la dotación y/o recuperación de infraestructura menor urbana.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Andrea Murillo y el de la Sra. María Antonieta Vivanco y el de los Sres. Arancibia, Albornoz, Lagos y Romero.

No se registra el voto del Sr. Rojas por encontrarse fuera de la sala al momento de la votación y el del Sr. Jiménez por no asistir a la sesión.

3.- Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar el proyecto, que será financiado en parte con recursos del FNDR, denominado "Mejoramiento de espacios públicos Arica, según proyectos que se indican".

Se propone llevar a cabo un programa de trabajo para beneficiar a 134 personas de escasos recursos, mediante la ejecución de proyectos de mejoramiento de espacios públicos, en los lugares, cantidad de personas, aportes y plazos que a continuación se detallan.



Nombre de la iniciativa	N° Pers.	Aporte Subdere M\$	Aporte Municipal M\$	Total aportes	Plazo Ejec. Mes
Construcción de muretes in situ en diversos sectores comuna de Arica (rotonda Rodolfo Arenas)	51	28.803	10.660	39.463	3
Mejoramiento y pintado de infraestructura turística de la ciudad de Arica (en lugares individualizados en Ord. 212/09)	50	28.175	15.691	43.866	3
Construcción de aceras en diversos sectores de la comuna de Arica (Liceo B-4, Rotonda M, Castillo Ibaceta)	33	19.157	10.653	29.810	3
TOTAL	134	76.135	37.004	113.139	

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Andrea Murillo y el de la Sra. María Antonieta Vivanco y el de los Sres. Arancibia, Albornoz, Lagos, Romero y Rojas.

No se registra el voto del Sr. Jiménez por no asistir a la sesión.

4.- Se acuerda por la mayoría de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar el plan regulador de la ciudad de Arica, el cual ya fue subsanado por el Servicio de Vivienda y Urbanismo en cuanto a las observaciones realizadas por al Contraloría General de la República.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Andrea Murillo y el de la Sra. María Antonieta Vivanco y el de los Sres. Arancibia, Albornoz, Romero y Rojas.

No se registra el voto del Sr. Lagos por encontrarse fuera de la sala al momento de la votación y del Sr. Jiménez por no asistir a la sesión.

5.- Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar enviar una nota al Ministerio del Interior y a la División Jurídica de dicho Ministerio, solicitando disponga del mayor cuidado y dedicación en el tratamiento que se le debe dar a la apelación de la acción constitucional de protección deducida en contra de Adunas y el Sr. Intendente Regional, acción que se encuentra pendiente su resolución en la excelentísima Corte Suprema.

REPÚBLICA DE CHILE GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA CONSEJO REGIONAL

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Andrea Murillo y el de la Sra. María Antonieta Vivanco y el de los Sres. Arancibia, Albornoz, Lagos, Romero y Rojas.

No se registra el voto del Sr. Jiménez por no asistir a la sesión.

6.- Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes solicitar al Ministerio de Hacienda se sirva estudiar la posibilidad concreta de establecer la administración autónoma de la Zona Franca Industrial de Arica, respecto de ZOFRI S.A.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Andrea Murillo y el de la Sra. María Antonieta Vivanco y el de los Sres. Arancibia, Albornoz, Romero, Lagos y Rojas.

No se registra el voto del Sr. Jiménez por no asistir a la sesión.

7.- Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar el viaje a la ciudad de Iquique el día 9 de Febrero de 2009, para reunirse con el Sr. Contralor de Tarapacá y tratar los temas referentes al proyecto de electrificación de Camarones y del Mobiliario Escolar.

Los Consejeros Regionales a los cuales se les encomendara esta gestión son doña Andrea Murillo, doña María Antonieta Vivanco, Don Ciro Albornoz, Don Pablo Arancibia, Don Hernán Lagos y Don Alejandro Rojas.

En su calidad de abogado también deberá concurrir a dicha reunión el Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Arica y Parinacota

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Andrea Murillo y el de la Sra. María Antonieta Vivanco y el de los Sres. Arancibia, Albornoz, Lagos, Romero y Rojas.

No se registra el voto del Sr. Jiménez por no asistir a la sesión.

8.- Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar el financiamiento, con recursos del FNDR, del proyecto denominado "Reposición Parque Carlos Ibáñez del Campo, Arica" Código BIP 30086328-0.

Como política prioritaria del Gobierno, se encuentra mejorar espacios públicos de las ciudades, ya que es en estas áreas urbanas donde se mide entre otras, la calidad de vida de las personas. En otro contexto, la Región de Arica y Parinacota ha priorizado aquellos proyectos que por su naturaleza tengan un alto impacto en la contratación de mano de obra, pero que a su vez rescaten áreas patrimoniales y emblemáticas de las comunas de la Región.



Fuente	Ítem	Solicitado año 2009	Saldo por invertir	Costo total M\$
FNDR	Obras Civiles	1.620.587	0	1.620.587
FNDR	Consultorías	6.000	0	6.000
FNDR	Gastos administrativos	1.800	0	1.800
TOTAL		1.628.387		1.628.387

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Andrea Murillo y el de la Sra. María Antonieta Vivanco y el de los Sres. Arancibia, Albornoz, Lagos, Romero y Rojas.

No se registra el voto del Sr. Jiménez por no asistir a la sesión.

9.- Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar la suplementación de fondos del proyecto denominado "Reposición Complejo Deportivo Recreacional Integral-UTA, Región XV, Arica", Código BIP 30045547-0.

El monto de la suplementación asciende a la suma de M\$188.342.-(ciento ochenta y ocho millones trescientos cuarenta y dos mil pesos).

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Andrea Murillo y el de la Sra. María Antonieta Vivanco y el de los Sres. Arancibia, Albornoz, Lagos, Romero y Rojas.

No se registra el voto del Sr. Jiménez por no asistir a la sesión.

10.- Se acuerda por la mayoría de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar el financiamiento, con recursos del FNDR, del proyecto denominado "Reposición equipos de rescate pesado, 1ª Compañía de Bomberos de Arica" Código BIP 30088253-0.

El proyecto considera la reposición de dos equipos completos de Rescate Pesado, ya que el actualmente en uso esta por cumplir su vida útil, siendo utilizado por casi 10 años. Cabe señalar, que recientemente se han recibido dos carros de parte del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, los cuales no contemplaron en su postulación o formulación como proyecto, los equipos necesarios de rescate.

Los equipos consideran: dos separadores, dos juegos de cadenas, dos cortadores, dos cilindros de rescate telescopico, dos motobombas hidráulicas y cuatro mangueras.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Andrea Murillo y el de la Sra. María Antonieta Vivanco y el de los Sres. Arancibia, Albornoz, Romero y Rojas.

Se abstuvo de participar en la discusión y votación el Sr. Lagos, en

REPÚBLICA DE CHILE GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA CONSEJO REGIONAL

virtud de lo dispuesto en el articulo 35 de la Ley N° 19.175. No se registra el voto del Sr. Jiménez por no asistir a la sesión.

11.- Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar la solicitud de concesión de uso gratuito por 2 años del inmueble ubicado en Av. Juan José San Martin, Lote A-1, Villa Frontera, Arica.

El inmueble se encuentra inscrito a fs. 213 vta. N° 263 del año 1957, del Conservador de Bienes Raíces de Arica.

El solicitante de dicha concesión es el Ejercito de Salvación, cuyo representante legal es doña Angélica Lillo Duran, RUT 6.580.096-9, ambos domiciliados en Av. Cancha Rayada N° 3839, Arica.

La solicitud tiene por fin la construcción de un campamento, a beneficio de la comunidad.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Andrea Murillo y el de la Sra. María Antonieta Vivanco y el de los Sres. Arancibia, Albornoz, Lagos, Romero y Rojas.

No se registra el voto del Sr. Jiménez por no asistir a la sesión.

12.- Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar la solicitud de concesión de uso gratuito por 2 años del inmueble ubicado en Villa Frontera, Manzana A, lotes N° 16 y 17, Arica.

El inmueble se encuentra inscrito a fs. 213 vta. N° 263 del año 1957, del Conservador de Bienes Raíces de Arica.

El solicitante de dicha concesión es la Organización Comunitaria de Ayuda al Enfermo Mental Crónico, cuyo representante legal es doña Mirtha Jonquera Saines, RUT 7.286.890-0, ambos domiciliados en Latorre N° 1175, Arica.

La solicitud tiene por fin la construcción de un hogar protegido para trabajar con los discapacitados y sus familias.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Andrea Murillo y el de la Sra. María Antonieta Vivanco y el de los Sres. Arancibia, Albornoz, Lagos, Romero y Rojas.

No se registra el voto del Sr. Jiménez por no asistir a la sesión.

13.- Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar la solicitud de concesión de uso gratuito por 2 años de los inmuebles ubicados en calle Caupolicán N° 189, Sitio A-1, loteo Cotacotani y calle Los Canarios N° 1460, Sitio A-2, loteo Cotacotani, Arica.

Ambos inmuebles se encuentran inscritos a fs. 146 vta. N° 178 del año 1955, del Conservador de Bienes Raíces de Arica.

REPÚBLICA DE CHILE GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA CONSEJO REGIONAL

El solicitante de dicha concesión es la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Dirección Regional de Arica y Parinacota, cuyo representante legal es doña Claudia Jiménez Mellado, RUT 9.745.095-1, ambos domiciliados en Avda. 18 de Septiembre N° 1232, Arica.

La solicitud tiene por fin la construcción de la Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), Región Arica y Parinacota.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Andrea Murillo y el de la Sra. María Antonieta Vivanco y el de los Sres. Arancibia, Albornoz, Lagos, Romero y Rojas.

No se registra el voto del Sr. Jiménez por no asistir a la sesión.

14.- Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar la solicitud de concesión de uso gratuito por 2 años del inmueble ubicado en Villa Frontera, Manzana A, Lotes Nº 16 y 17, Arica.

El inmueble se encuentra inscrito a fs. 213 vta. N° 263 del año 1957, del Conservador de Bienes Raíces de Arica.

El solicitante de dicha concesión es la Corporación Iglesia Evangélica Pentecostal, cuyo representante legal es don Luis Oyanedel Astudillo, RUT 4.273.871-9, ambos domiciliados en Conrado Ríos N° 1428, Arica.

La solicitud tiene por fin la construcción de una casa de acogida y apoyo al sector Aymara de escasos recursos, además de desarrollar proyectos de ayuda social.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Andrea Murillo y el de la Sra. María Antonieta Vivanco y el de los Sres. Arancibia, Albornoz, Lagos, Romero y Rojas.

No se registra el voto del Sr. Jiménez por no asistir a la sesión.

15.- Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar la solicitud de concesión de uso gratuito por 2 años del inmueble ubicado en Villa Frontera, Manzana A, Lotes N° 16 y 17, Arica.

El inmueble se encuentra inscrito a fs. 213 vta. N° 263 del año 1957, del Conservador de Bienes Raíces de Arica.

El solicitante de dicha concesión es la Corporación Iglesia Evangélica Pentecostal, cuyo representante legal es don Luis Oyanedel Astudillo, RUT 4.273.871-9, ambos domiciliados en Conrado Ríos N° 1428, Arica.

La solicitud tiene por fin la construcción de una casa de acogida y apoyo al sector Aymara de escasos recursos, además de desarrollar proyectos de ayuda social.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Andrea Murillo y el de la Sra. María Antonieta Vivanco y el de los Sres. Arancibia, Albornoz, Lagos, Romero y Rojas.

REPÚBLICA DE CHILE GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA CONSEJO REGIONAL

No se registra el voto del Sr. Jiménez por no asistir a la sesión.

16.- Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar la solicitud de concesión de uso gratuito por 3 años del inmueble ubicado en Avda. Rafael Sotomayor, esquina San Ignacio de Loyola, Lote N° 4, Arica.

El inmueble se encuentra inscrito a fs. 25 vta. N° 60 del año 1935, del Conservador de Bienes Raíces de Arica.

El solicitante de dicha concesión es la Junta Nacional de Jardines Infantiles Dirección Regional, Arica y Parinacota, cuyo representante legal es doña Claudia Jiménez Mellado, RUT 9.745.095-1, ambos domiciliados en Avda. 18 de Septiembre N° 1232, Arica.

La solicitud tiene por fin la construcción de un Jardín Infantil con Sala Cuna, en el sector El Alto de nuestra ciudad.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Andrea Murillo y el de la Sra. María Antonieta Vivanco y el de los Sres. Arancibia, Albornoz, Lagos, Romero y Rojas.

No se registra el voto del Sr. Jiménez por no asistir a la sesión.

17.- Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar la solicitud de concesión de uso gratuito por 2 años del inmueble ubicado en Quebrada de Acha, Primer Sector, Arica.

El inmueble se encuentra inscrito a fs. 25 vta. N° 60 del año 1935, del Conservador de Bienes Raíces de Arica.

El solicitante de dicha concesión es la Junta de Vecinos Comunidad de Acha, cuyo representante legal es don Orlando Mundaca Muñoz, RUT 5.846.391-4, ambos domiciliados en Población Vista Hermosa, Pasaje Providencia N° 945, Arica.

La solicitud tiene por fin la instalación de la sede social (Lote N° 18), e instalación Cancha de Futbol (Lote N° 19) a favor de la comunidad del sector.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Andrea Murillo y el de la Sra. María Antonieta Vivanco y el de los Sres. Arancibia, Albornoz, Lagos, Romero y Rojas.

No se registra el voto del Sr. Jiménez por no asistir a la sesión.

18.- Se acuerda por la mayoría de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar la modificación del acuerdo del Consejo Regional de Arica y Parinacota plasmado a través del Certificado N° 484/2008, en el siguiente sentido:

Debe decir "Se aprueba, a propuesta del Sr. Intendente y de conformidad con lo previsto en el Articulo 101 de la Ley Orgánica

REPÚBLICA DE CHILE GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA CONSEJO REGIONAL

Constitucional de Gobiernos Regionales, la creación de una corporación de derecho privado que se denominara "CORPORACION REGIONAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA REGION DE ARICA PARINACOTA", la que se regirá por las normas contenidas en el capítulo VII de la referida ley orgánica constitucional y cuyos objetivos serán los siguientes: 1. Promover el desarrollo productivo regional; 2. Contribuir al mejoramiento de la competitividad regional; 3. Promover la generación y desarrollo de proyectos de investigación, innovación y transferencia tecnológica en la región; 4. Promover el desarrollo de la actividad turística regional y su promoción en el extranjero; 5. En general, las destinadas a propiciar actividades o iniciativas sin fines de lucro y que contribuyan al desarrollo regional".

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. María Antonieta Vivanco y el de los Sres. Arancibia, Albornoz, Romero y Rojas.

En contra de dicha iniciativa se pronuncio el Sr. Lagos.

No se registra el voto de la Sra. Murillo por encontrarse fuera de la sala al momento de la votación y del Sr. Jiménez por no asistir a la sesión.

19.- Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar el cambio de personalidad de jurídica en las siguientes iniciativas culturales; "Creación y Producción artística exposición fotográfica "Cuerpos Des-nudos, cuerpos del Des-orden", "Reedición en Inglés y Español de la novela "María, la Novia del Chinchorro", "Monitores de Touch Drawing", "Desarrollando la Creatividad" y "Serie de Joyas con Iconos Étnicos".

El cambio en la personalidad jurídica de las entidades ya individualizadas es a fin de que éstas, puedan acceder a los beneficios obtenidos vía concurso público.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Andrea Murillo y el de la Sra. María Antonieta Vivanco y el de los Sres. Arancibia, Albornoz, Lagos, Romero y Rojas.

No se registra el voto del Sr. Jiménez por no asistir a la sesión.

20.- Se acuerda por la mayoría de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar la solicitud de la Consejera Murillo, en cuanto enviar a la Contraloría Regional, se sirva requerir la documentación e informe del desarrollo del proyecto de electrificación de Chapisca –Sora, a fin de que investigue si existen irregularidades en el mismo.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Andrea Murillo y el de la Sra. María Antonieta Vivanco y el de los Sres. Arancibia, Albornoz, Lagos, Romero y Rojas.

REPÚBLICA DE CHILE GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA CONSEJO REGIONAL

No se registra el voto del Sr. Jiménez por no asistir a la sesión.

21.- Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar el financiamiento para la Compañía de Teatro y Danza IKUNI, cuya presidenta y representante legal es doña Verónica Zorzano Betancourt, RUT 8.184.111-K, con recursos provenientes del 2% del fondo de cultura del FNDR, destinado a financiar la presentación del Cantautor Patricio Manns, en el Teatro Municipal el día viernes 27 de Febrero de 2009.

El monto solicitado asciende a la suma de \$954.540.- (novecientos cincuenta y cuatro mil quinientos cuarenta pesos).

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Andrea Murillo y el de la Sra. María Antonieta Vivanco y el de los Sres. Arancibia, Albornoz, Lagos, Romero y Rojas.

No se registra el voto del Sr. Jiménez por no asistir a la sesión.

22.- Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar el financiamiento para la llustre Municipalidad de Putre, cuyo representante legal es su Alcalde, don Ángelo Carrasco Arias, RUT 10.196.668-2, con recursos provenientes del 2% del fondo de cultura del FNDR, destinado a financiar la "Gran entrada Anata de los pueblos Ancestrales "En el corazón de la Pachamama" Putre 2009".

El monto solicitado asciende a la suma de M\$4.000.- (cuatro millones de pesos).

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Andrea Murillo y el de la Sra. María Antonieta Vivanco y el de los Sres. Arancibia, Albornoz, Lagos, Romero y Rojas.

No se registra el voto del Sr. Jiménez por no asistir a la sesión.

23.- Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes solicitar, a iniciativa del Consejero Lagos, se publiquen en la página web del Gobierno Regional de Arica y Parinacota de las licitaciones que se hagan en relación con las iniciativas que sean financiadas con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, a fin de dar publicidad de las mismas y tratando de fomentar el empleo en nuestra región.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Andrea Murillo y el de la Sra. María Antonieta Vivanco y el de los Sres. Arancibia, Albornoz, Lagos, Romero y Rojas.

No se registra el voto del Sr. Jiménez por no asistir a la sesión.

REPÚBLICA DE CHILE GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA CONSEJO REGIONAL

24.- Se acuerda por la mayoría de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar el financiamiento para el Ajedrecista don Antonio Pérez Santos, RUT 13.637.359-5, con recursos provenientes del 2% del fondo de deportes del FNDR, destinado a financiar el traslado del mismo en su gira por Europa en el circuito internacional de ajedrez.

El monto solicitado asciende a la suma de \$1.800.000.- (un millón ochocientos mil pesos).

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Andrea Murillo y el de la Sra. María Antonieta Vivanco y el de los Sres. Albornoz, Romero y Rojas.

No se registra el voto de los Sres. Arancibia y Lagos por encontrarse fuera de la sala al momento de la votación y del Sr. Jiménez por no asistir a la sesión.

25.- Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar el financiamiento para la Asociación Regional Rural de Futbol "ANFUR", cuya presidenta y representante legal es doña Liliana Espinoza Madueño, con recursos provenientes del 2% del fondo de deportes del FNDR, destinado a financiar el traslado y participación en la IV Final Nacional de Futbol Mujeres Rurales a desarrollarse entre los días 15 al 21 de Febrero de 2009, en la X Región en las comunas de Maullin, Cochamo, Hualaihue y Fresia.

El monto solicitado asciende a la suma de \$1.800.000.- (un millón ochocientos mil pesos).

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Andrea Murillo y el de la Sra. María Antonieta Vivanco y el de los Sres. Arancibia, Albornoz, Lagos, Romero y Rojas.

No se registra el voto del Sr. Jiménez por no asistir a la sesión.

26.- Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes reiterar la solicitud realizada a la Empresa Aguas del Altiplano y a la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, a fin de que informen sobre los daños generados por la empresa en las calles y avenidas de la ciudad.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Andrea Murillo y el de la Sra. María Antonieta Vivanco y el de los Sres. Arancibia, Albornoz, Lagos, Romero y Rojas.

No se registra el voto del Sr. Jiménez por no asistir a la sesión.

27.- Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes solicitar a Asesoría Jurídica del Gobierno Regional estudiar las



posibles acciones judiciales que se puedan seguir en contra de la empresa Aguas del Altiplano por los daños ocasionados en las calles y avenidas de la ciudad.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Andrea Murillo y el de la Sra. María Antonieta Vivanco y el de los Sres. Arancibia, Albornoz, Lagos, Romero y Rojas.

No se registra el voto del Sr. Jiménez por no asistir a la sesión.

CARLOS CORDOVA GARRIDO
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL ARICA Y PARINACOTA.